PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

EL PERSONERO MUNICIPAL DE SINCELEJO

HACE CONSTAR:

Que, una vez realizada la verificación de la planta de personal de la Personería Municipal de Sincelejo, se evidencia que la entidad no cuenta con servidores públicos suficientes que posean la disponibilidad y capacidad operativa requeridas para desarrollar de manera integral, continua y oportuna las actividades administrativas de apoyo al área de salud, especialmente aquellas relacionadas con la atención de usuarios, el trámite y gestión de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS), así como el acompañamiento administrativo frente a requerimientos elevados ante las entidades del sistema general de seguridad social en salud.

Así mismo, la Personería Municipal de Sincelejo atiende de manera permanente un alto volumen de ciudadanos que acuden diariamente a la entidad en procura de orientación, asesoría y acompañamiento administrativo en asuntos relacionados con el acceso efectivo a los servicios de salud, lo cual implica la recepción, organización, distribución y seguimiento de casos, así como la elaboración de documentos administrativos necesarios para la defensa y garantía de los derechos fundamentales, particularmente el derecho fundamental a la salud. Esta demanda excede la capacidad operativa del personal actualmente vinculado, dada la carga laboral existente y la multiplicidad de funciones misionales que deben atenderse de manera simultánea.

Adicionalmente, la entidad requiere apoyo administrativo para el acompañamiento en trámites relacionados con el área de salud, la participación en comités, reuniones y espacios interinstitucionales convocados por las Entidades Promotoras de Salud u otras instancias del sector, así como para la ejecución de actividades administrativas a cargo de la Secretaría General de la Personería Municipal, funciones que demandan dedicación constante, organización documental y seguimiento oportuno de los asuntos asignados.

En consecuencia, se hace necesaria, pertinente y proporcional la contratación de un apoyo administrativo, mediante la modalidad de prestación de servicios, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios administrativos a la Personería Municipal de Sincelejo en apoyo al área de salud, con el fin de fortalecer la capacidad operativa institucional, mejorar los tiempos de respuesta en la atención a los usuarios, garantizar una gestión administrativa eficiente de las PQRS en materia de salud y contribuir al adecuado cumplimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas a la entidad.

Se deja constancia de que las actividades objeto de la presente contratación no pueden ser desarrolladas con el personal de planta ni con el personal actualmente vinculado, por cuanto estos resultan insuficientes frente al volumen de trabajo existente, la necesidad de continuidad en la prestación del servicio y la carga administrativa derivada de la atención diaria de usuarios y trámites en el área de salud. En consecuencia, se justifica plenamente la necesidad de la contratación propuesta, conforme al objeto contractual y a las obligaciones definidas, las cuales guardan relación directa con el fortalecimiento de la gestión administrativa y misional de la Personería Municipal de Sincelejo.

Dado en Sincelejo a los 22 días del mes de julio del 2026

ABEL JOSÉ VERGARA OLMOS
Personero Municipal de Sincelejo

Proyectó: MBMB-PUG1